

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informa

LOS PRESIDENTES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES REIVINDICAN SU INDEPENDENCIA JUDICIAL

- Concluyen las Jornadas Anuales celebradas en Valladolid

Burgos, 27 de septiembre de 2006.- Los presidentes de las Audiencias Provinciales de toda España, reunidos desde el pasado lunes en Valladolid, han reivindicado la independencia de jueces y magistrados respecto del resto de poderes. Sin embargo, consideran que las buenas relaciones con aquellos puede contribuir una mejor prestación de la Administración de Justicia a los ciudadanos y no merma su autonomía.

Esta es una de las conclusiones a las que se ha llegado en las Jornadas Anuales de Presidentes de Audiencias Provinciales de toda España que se han celebrado desde el pasado lunes en Valladolid y que hoy ha clausurado el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco Hernando.

Respecto a la ponencia relativa a su estatuto, los presidentes han concluido que en su función gubernativa y de gestión de las Audiencias Provinciales existe un vacío normativo que determine su función y cometido y que regule su cumplimiento, por lo que piden al CGPJ su estudio y, en su caso, desarrollo.

Otra de los pilares de las jornadas hace referencia a las propuestas para la mejora de la Administración de Justicia. En este sentido, consideran necesario una mayor coordinación y unificación de criterios en los distintos aspectos que afectan a su función, con atención especial a la entrada en funcionamiento de la oficina judicial, así como la necesidad de la implantación de las nuevas tecnologías al servicio de la Justicia.

En el ámbito penal, consideran imprescindible que se aborde la redacción de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal y una regulación global y completa de la ejecución penal, con especial atención a la



Tribunal Superior de Justicia
de Castilla y León
Gabinete de Prensa

ejecución de las penas privativas de libertad y al juez de vigilancia penitenciaria.

En la jurisdicción civil, los presidentes de las Audiencias Provinciales piden la puesta en funcionamiento de los juicios rápidos, previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La tercera de las ponencias abordadas en las jornadas hace referencia a la independencia del juez frente a las administraciones central y autonómica. En este sentido, las conclusiones consideran necesario reafirmar la independencia de los jueces y magistrados respecto a los demás poderes, sin olvidar que las buenas relaciones suponen una mejor prestación del servicio público de la Administración de Justicia.